

# EL DEFENSOR DE GRANADA

## Cervantes.

El día 23 de abril de 1616 entregaba su alma a Dios Miguel de Cervantes Saavedra, una de las más conspicuas glorias de España, un carácter, una personalidad de tal relieve que no podía confundirse con otra alguna, en términos de representación mucho de la simbolización de la patria.

Sería inútil empresa seguir paso a paso la accidentada vida de Cervantes, porque para todos es conocida, y en consecuencia, solo hemos de apuntar algo del *Loco de la bohemia*, como lo llama en la zarzuela de este título Narciso Serra. Fué Alcalá de Henares su cuna, y a partir de la época de su nacimiento, en 1545, poco tardó la adversidad en mostrarle su rostro adusto, sin que el transcurso de una larga existencia lograse modificar la aureola del sufrimiento ni las inquietudes engendradas por la pobreza.

Sin embargo, Cervantes que en sus primeros tiempos sirvió como camarero, poseía un temple extraordinario de alma y no conocía la debilidad que a poca ni el desfallecimiento que arredra.

Ignoramos si presentía en las visiones radiantes de su fantasía las grandezas del porvenir, cuanto se relaciona con el aplauso y la inmortalidad, pero parece lógico suponer que ante el realismo de la miseria de un día y otro siempre, poco había de pesar en aquella privilegiada inteligencia el brillo de los laureles.

En 1570 sentó plaza de soldado y asistió al combate naval de Lepanto, donde luchó como un héroe; mas allí también la desgracia hubo de manifestarse en su contra y el soldado poeta, herido de tres balazos, quedó manco.

Más tarde cayó en poder de los moros y llevado cautivo a Argel sufrió los rigores de su situación, hasta que rescatado a los cinco años, mediante la entrega de quinientos escudos de oro, pudo tornar a la vida libre, siguiendo entonces al ejército que envió Felipe II a la conquista de Portugal.

En aquella época y sin curarse de los azares de la guerra, escribió la *Galatea* que publicó en 1584, y a partir de esa fecha dedicó a las tareas literarias, dando a conocer en los teatros de Madrid el año 1589 sus producciones dramáticas, entre las cuales figuraban *Numancia*, *La batalla naval*, *La gran turquesa*, *La toledana* y otras.

No mejoraron por cierto su precaria situación los éxitos obtenidos. En buen hora la fama echaba a volar el nombre del insigne autor; este subsistía con la estrechez de año, y es probable que las ganancias obtenidas con libros y comedias no lograsen resolver el problema, cuando tuvo que admitir en Sevilla el destino de comisario del proveedor de las Aduanas y flotas de India.

En este punto hay algo no aclarado, todavía y es la prision de Cervantes, ocurrida por entonces. Sábese que fué llevado a Argamasilla, en la Mancha, pero se carece de datos concretos acerca de tamaña determinación, que sirvió para que el manco ilustre escribiera en el encierro su *Don Quijote*, que bajo los auspicios del duque de Béjar se publicó el año 1605, marcando el triunfo colosal del talento, pues en su peregrinación por todo el mundo, civilizado la novela famosa llamó la atención y fué considerada como un monumento literario y un modelo del habla castellana.

Al *Quijote* siguieron *El curioso impertinente*, *Rinconete y Cortadillo*, *El celoso extremeño*, *La tía fingida*, etc., y el nombre de Cervantes fué

signo de lo que vale el genio colosal y honra de la tierra española.

Madrid le ha erigido tiempo atrás una estatua harto modesta, pero el aniversario del nacimiento y de la muerte de Cervantes pasa, por desgracia desapercibido casi siempre; y en este punto, séanos lícito lamentar que Granada, no obstante su abolengo literario, forme en las filas de las poblaciones que no levantan una voz, que no realizan un acto de homenaje en memoria de quien con su libro admirable, con su asombroso *Quijote*, conquistó para España puesto de honor en orden a las letras.

Granada tiene deberes que cumplir porque sus antecedentes y su historia se los impone, y pues ahora nada se ha hecho, mucho celebraremos que dando treguas a la indiferencia, fije otro año el pensamiento en el nombre que hoy llena una página de nuestra nacionalidad; en Cervantes.

Augusto JEREZ PERCHET.

## Miscelánea

**Comision de Cárceles.** Bajo la presidencia del Sr. Clavero se reunió ayer la Comision municipal de Cárceles, asistiendo los señores Garrido, Rodríguez Aguilera y Galvez.

El Secretario Sr. Acosta dió cuenta de los asuntos pendientes de despacho, que fueron informados por la Comision.

Se acordó anunciar nueva subasta del racionado a los presos pobres, en la parte que afecta al Ayuntamiento, que se mejoren las condiciones del suministro y que se satisfagan algunas atenciones carcelarias.

Fueron aprobadas varias cuentas y se levantó la sesion.

**Operaciones electorales.** Son de interés las siguientes advertencias de un periódico profesional contestando a una consulta que le ha sido hecha.

Con referencia a las listas y a la vecindad, dice así:

Las ocho listas de que habla el art. 13 de la ley deben unirse originarles al acta de la sesion de la Junta municipal del censo, y quedar archivadas con dicha acta en el del Ayuntamiento. A la Junta provincial débense remitir copias de los mencionadas ocho listas, en cada una de las hojas de cuyas copias ha de rubricar el Alcalde Presidente, dos individuos de la Junta municipal designados por ésta y el Secretario.

Con las referidas copias se han de remitir también a la Junta provincial los documentos originales presentados para justificar las reclamaciones producidas y los informes emitidos acerca de ellas, acompañando además la correspondiente nota de los errores materiales de que adolezca la lista definitiva del año anterior, y un ejemplar de cada una de las listas 1.ª y 3.ª del art. 12. Esto es lo que se deduce claramente del 13 ya citado y de la circular de la Junta central fecha 24 de marzo del año anterior.

Para los efectos de la 2.ª, art. 12 de la vigente ley Electoral, debe entenderse perdida la vecindad siempre que el elector de que se trate hubiese sido eliminado a su instancia o de oficio del padron de vecinos del respectivo término municipal, bien por virtud de la rectificación anual de dicho documento debidamente ultimada, ya por consecuencia de acuerdo especial y definitivo del Ayuntamiento. Aunque la expresada exclusion del padron vecinal no hubiere tenido efecto, debe también entenderse perdida la vecindad cuando el interesado hubiere sido incluido a su instancia o de oficio en el de otro Municipio, como tal vecino, a tenor del art. 13, párrafo 3.º de la ley Municipal.

### El 1.º de mayo en Andalucía.

Segun un colega de Málaga, los trabajadores agrícolas de diversos puntos de Andalucía pedirán el 1.º de mayo que en lo sucesivo el trabajo se rija por las bases siguientes:

- 1.ª Se establece la jornada de ocho horas, que deberá retribuirse con un jornal de ocho reales.
- 2.ª No se admitirán braceros menores de quince años ni mujeres a las faenas del cultivo.
- 3.ª En las faenas que necesiten más de ocho horas se pagará el exceso como horas extraordinarias a razon de tres reales cada una. De éstos se reservará dos el obrero y dedicará uno a la formacion de una caja de ahorros con que puedan ser socorridos los trabajadores de más de sesenta años de edad.
- 4.ª Se contarán como extraordinarias las horas desde las cinco de la tarde hasta las ocho de la mañana en invierno, y de las seis hasta las ocho en verano. También se incluyen las del domingo.
- 5.ª No se permitirá que ningún hombre trabaje en horas ordinarias y extraordinarias en el mismo día, sino que se relevarán.
- 6.ª Se exceptúan de la jornada ordinaria de ocho horas las faenas de cuidado de los árboles y las de jardinería.
- 7.ª Se pide el establecimiento de inspectores agrícolas que costeará el Estado, y cuya misión será escuchar las quejas que les expongan los agricultores.
- 8.ª Los jornales se pagarán por semanas, en la época de la recoleccion se pagará la mitad en especie a los precios corrientes en el mercado y la mitad en metálico.

**Concurso.** La Alcaldía anuncia a concurso la construccion de dos mesas, cada una de 105 metros de largo por 1'52 de latitud, presupuestadas ambas en 461 pesetas.

El concurso versará sobre el precio de las dos mesas y la rebaja proporcional si la persona a quien se adjudique se reserva el derecho de retirar todas las maderas.

El acto ha de efectuarse en el Ayuntamiento el día 29 del corriente a la una de su tarde.

### Periodo electoral.

Mañana 24 aparecerá en la *Gaceta* y será reproducido en los boletines oficiales, el real decreto convocando para el día 14 de mayo las elecciones municipales, a fin de hacer renovacion bienal de los ayuntamientos.

Queda declarado por tanto desde el martes el periodo electoral, y hecha pública la convocatoria, los alcaldes deben exponer al público las listas definitivas hasta el día en que se celebre la votacion.

Durante el periodo electoral cometen delito de coaccion, segun el núm. 2.º del art. 91 de

la ley, los funcionarios públicos que promuevan o cursen expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos o cualquiera otros de índole administrativa.

Por el mismo motivo no se pueden hacer nombramientos, separaciones, traslaciones o suspensiones de empleados, agentes o dependientes ya del Estado, de la provincia o del municipio, en el periodo desde la convocatoria hasta despues de terminado el escrutinio general, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima.

Las separaciones, traslaciones o suspensiones acordadas y no notificadas a los interesados antes del periodo electoral, no podrán cumplirse en el mismo, sino en los casos ly en la forma excepcionales, definidos en la ley.

**El precio del pan.** Nada justifica la exageracion del precio que hoy alcanza, dado que hay en puerta una cosecha inmejorable y que hace tiempo cesó la retirada de los acopiistas de granos en espera de mayores precios, ocasionados por las faltas de lluvias oportunas.

Aquellas circunstancias anormales cesaron, no habiendo mejorado tampoco la calidad de ciertas harinas, como puede apreciarse en algunos de los buñuelos que se expenden al público, donde a primera vista se ve la adulteracion, debiéndose normalizar la exageracion del alza y que en beneficio de las clases pobres se obtenga la baja oportuna, y puesto que el proletariado no puede estar peor, ni más empobrecido, que siquiera coma el pan barato.

**Junta de hacendados.** Para el día dos de mayo próximo convoca la alcaldía de Almúñecar a los hacendados del pago del Higuero.

La sesion ha de efectuarse el citado día, tomándose acuerdo cualquiera que sea el número de concurrentes.

**Informe.** En la vista de un pleito informado ayer ante la Sala de lo criminal, el letrado D. José Pérez Robles.

**Buques.** Han llegado al puerto de Motril los vapores españoles *Duro* y *Carolina*.

**Llamamiento.** Por la secretaría del Gobierno militar de esta provincia, se llama a los licenciados del ejército, vecinos de esta capital, Manuel Santaella Díaz y Antonio Valero Noguera, para entregarles documentos que les interesan.

**Senador.** El senador por la Universidad de Granada Sr. Sanchez Roman, ha sido designado para formar parte de la Comision del Mensaje.

**Joyas históricas.** El señor D. Félix García y García, notable numismático y coleccionista de la ciudad de Jaen, ha presentado con destino a la Exposicion, Histórico Europea de Madrid dos pendientes de oro con perlas y esmaltes en ambas caras y colgantes también de oro, esmaltes y perlas, de figura y dibujo caprichosísimos y raras veces vistos, clasificados por su poseedor de árabes, pertenecientes al siglo XV. Fueron encontrados en el castillo de Gor, de esta provincia, y adquiridos de familia que los había recibido de as.

—17—

—16—

—13—

Albalat del los Sorrells, Alboraya, Albuixech, Alfar del Patriarca, Almácer, Benetuser, Benefaraig, Bonrepós y Mirambell, Borbotó, Campanar, Carpesa, Emperador, Foyas, Mahuella, Mellana, Paiporta, Pueblo Nuevo del Mar, Valencia, Villanueva del Grao, Vilanesa.—Partido judicial de Sagunto.—Benavites, Canet de Berenguer, Cuartdes les Valls, Cuartel, Masalfasar, Museros, Petrés, Puebla de Farnals, Puzol, Rafaelbuiol, Sagunto, Villa de la Union.—Ayuntamientos: 72.

#### Provincia de Castellón de la Plana.

Partido judicial de Nules.—Almenara, La Llosa, Burriana, Chilches, Maniñar, Nules.—Partido judicial de Castellón de la Plana.—Almazora, Borriol, Benicàsim, Cabañes, Castellón de la Plana, Oropeza, Puebla Toronesa, Torreblanca, Villarreal.—Partido judicial de Albocacer.—Torre de la Endomech, Villanueva de Alcolea.—Partido judicial de San Mateo.—Alcalá de Crisvert, Cervera del Maestre, Santa Magdalena de Palpis.—Partido judicial de Vinaroz.—Cadigi, Benicarló, Peníscola, Vinaroz.—Ayuntamientos: 24.

#### Provincia de Tarragona.

Partido judicial de Tortosa.—Alcanar, Amposta, Gredignas, Masdenverge, Perelló, Roquetes, San Carlos de la Rápita, Santa Bárbara, Tortosa, Udecona.—Partido judicial de Falset.—Ooldejon, Pradip, Valldellós, Villanova de Escornalbou.—Partido judicial de Reus.—Botarell, Cambrils, Castellvell, Maspujols, Montbrió de Tarragona, Montroig, Reus, Riudoms, Vinolf y Arçhs.—Partido judicial de Tarragona.—La Canonja, Catllar, Constantí, Morell, Pallaresos, Perafort, Pobia de Mafumet, La Secuita, Tamarit, Tarragona, Vilaseca.—Partido judicial de Valls.—Garridells.—Partido judicial de Vendrell.

de judicial de La Union.—La Union.—Partido judicial de Murcia, Torre-Pacheco, San Javier, San Pedro de Pintar.—Ayuntamientos: 8.

#### Provincia de Alicante.

Partido judicial de Orihuela.—Benijofar, Torre Vieja, San Miguel de Salinas.—Partido judicial de Dolores.—Daya Vieja, San Fulgencio, Guardamar, Rojales, Formentera.—Partido judicial de Elche.—Elche, Santa Pola.—Partido judicial de Alicante.—Alicante, Muchamiel, San Vicente de Raspeig, San Juan, Villafrañqueza.—Partido judicial de Jijona.—Aguas, Buzot.—Partido judicial de Villajoyosa.—Benidorm, Fienestrat, Orçeta, Rellen, Sella, Villajoyosa.—Partido judicial de Callosa de Ensarriá.—Alfz del Pi, Alta Polop, Nucia, Callosa de Ensarriá, Calpe, Bolulla, Benisa.—Partido judicial de Denia.—Teulada, Pedreguer, Benitachell, Gata, Jávea, Denia, Sanja, Eliver, Ondara, Vergel, Setla y Mirarosa, Mirafior, Benimeli, Beniarbeig, Benidolein, Canet y Negrais.—Partido judicial de Pego.—Adzuba, Forna, Pego, Rafol de Almunia.—Ayuntamientos: 51.

#### Provincia de Valencia.

Partido judicial de Gandia.—Almoines, Alqueria de la Condesa, Bellreguart, Beniarjó, Benifla, Benioja, Benipeixcar, Beninedrá, Daimuz, Fuente Encarroz, Gandia, Guardamar, Jaraco, Jeresa, Oliva, Palmera, Piles, Potries, Rafelcofer, Real de Gandia, Villalonga.—Partido judicial de Alcira.—Favareta, Fortaleny, Llauri, Llimat de Valldigna.—Partido judicial de Torrente.—Albás y Beniparell, Alcácer, Alfacer cata.roja, Lugar Nueva de la Corona, Masanasa, Picasset, Sedavi, Silla.—Partido judicial de Sueca.—Almusafes, Cullera, Sollana, Sueca, Tabernes de Valldigna.—Partido judicial de Valencia.—

## Relacion

de los pueblos cuyos términos municipales forman la zona fiscal de vigilancia aduanera establecida por Real decreto de esta fecha.

### Primera parte.

#### Zona del Sur.

Comprende las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada y Almería, todas ellas litorales, y la de Huelva fronteriza, en cuanto a los partidos judiciales que lindan con Portugal.

#### Provincia de Huelva.

Partido judicial de Aracena.—Encinasola, Aroche.—Partido judicial de Valverde del Camino.—Rosal de la frontera, Santa Bárbara, Paymogo.—Partido judicial de Ayamonte.—El Granado, Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzman, Villablanca, Ayamonte, Lepe, Isla Cristina.—Partido judicial de Huelva.—Cartaya, Aljaraque, Huelva, San Juan de Puerto.—Partido judicial de Moguer.—Palos de la Frontera, Moguer, Lucena del Puerto, Monares.—Partido judicial de La Palma.—Rociana y Almonte.—Ayuntamientos: 22.

#### Provincia de Sevilla.

Partido judicial de Sanlúcar la Mayor.—Villaman-



cendientes lejanos. Objetos de la misma índole, el mismo esmalte y parecida figura, como sortijas, brazaletes, cintas de oro y pendientes, se hallaron en la apertura del ferrocarril de esta capital.

**Felicitación.** Los empleados de todos los centros telegráficos de España han dirigido, por conducto del de Madrid, un afectuoso telegrama al Sr. Romero Robledo, felicitándole por el buen resultado de la operación que acaba de sufrir.

**El ganado vacuno.** La *Gaceta* publica una real orden declarando libre la entrada en la península del ganado vacuno procedente de Marruecos.

**Aprovechamientos.** Para el día ocho de mayo ha señalado el Gobernador la subasta de los aprovechamientos de pastos de los montes públicos de Jerez, Mairena y Mecina Bombaron.

**Opositores.** Entre los opositores a la plaza de Canónigo Lectoral de la Catedral de Jaén, se encuentran: el Catedrático del Seminario de Granada D. Jesús María Reyes y el cura párroco de Otura, en esta provincia, don Emilio Bailén Muñoz.

**Administración local.** El ministro de la Gobernación se dedicó anteanoche a ultimar los detalles del proyecto de administración local, proponiéndose leer éste en el Senado, así que termine en dicha Cámara el debate del mensaje.

**Contra los defraudadores.** La inspección de Hacienda ha dirigido a los delegados de las provincias instrucciones terminantes sobre la aplicación de la penalidad impuesta a los defraudadores de la Hacienda por los decretos relativos a la investigación de la riqueza oculta.

**Juzgado de guardia.** Hasta el día 30 del corriente corresponde la guardia nocturna en los Juzgados de esta capital al del distrito del Salvador.

**Biciclistas.** Leemos en *El Heraldo*: «Han llegado a Madrid dos ingleses que, después de recorrer Andalucía en todas direcciones, han hecho el viaje directo de Sevilla a la Corte en bicicleta. Los turistas se hospedan en el hotel de París. Las máquinas que se ven en el portal del hotel son una maravilla, pues reúnen todos los adelantos, conocidos hasta el día en este género de locomoción.»

**Para un museo.** Las seis cabezas de los toros que ha de matar Lagartijo en la plaza de Madrid el día de su despedida, están ya en ajuste por numerosos aficionados, que desean comprarla a cualquier precio, especialmente la del toro que cierre plaza.

Bueno se le presenta el negocio al contrastista de la plaza.

**Toros.** Dice un periódico de Málaga: «Por un telegrama de Sevilla dirigido a don Enrique del Pino por el contratista de esta plaza de Toros, sabemos que el espada Guerrita, ha sido contratado para torear en nuestro circo y en el de Granada en la temporada próxima del 94.»

**Petición.** Dice *El Imparcial*: «El ministro de la Gobernación recibió ayer una comisión nombrada para recabar de los poderes públicos el reconocimiento como de años de servicios prestados al Estado, de los que lleven las clases 6 individuos del cuerpo de seguridad en el desempeño de sus respectivos empleos.»

**Penalidad contra el juego.** En la Academia de Jurisprudencia de Madrid ha dado lectura D. Ramón Sánchez de Ocaña a un interesante estudio acerca del juego y su penalidad,

en el que después de examinar las legislaciones antiguas y las leyes vigentes respecto al juego en las principales naciones, se ocupó de este bajo su aspecto económico y jurídico, sosteniendo el criterio de que en el terreno de la doctrina no puede ser considerado el juego como un delito, sino como un vicio ó mal social, siendo el único remedio legal que debe aplicarse para aminorar los males que ocasiona declarar pródigo y privar de la administración de sus bienes y de los de su familia a cuantos por su arraigada pasión y su desenfreno en el juego demuestren que son incapaces para el cumplimiento de los fines económicos individuales.

**La feria de Sevilla.** Continúa animadísima la feria de Sevilla.

Para formar idea del aspecto del ferial, basta saber que han entrado en él más de 45.000 cabezas de ganado, descomponiéndose este número del modo siguiente: caballar, 5.725; mular, 2.081; asnal, 1.248; vacuno, 4.901; lanar, 14.314; de cerda, 11.874, y cabrio, 5.067.

Las transacciones son muchas é importantes.

El célebre ganadero de Jerez señor Guerrero ha vendido un soberbio tronco de jacas españolas al rey de Portugal, por 6.000 pesetas; otro al Sr. Arias, de Madrid, en 5.500; otro a un capitalista de Sevilla, en 5.500, y ha pedido por el caballo semental *Primavera* 8.000 pesetas.

Para Barcelona y Lisboa ha vendido dos troncos en 6.000 y 4.500 pesetas, respectivamente.

Los ganados vacuno, lanar, de cerda, mular y cabrio están carísimos.

**Las tarifas de ferrocarriles.** Se comenta mucho una carta del distinguido escritor don Teodoro Llorente, dirigida a su periódico de Valencia, que contiene los siguientes párrafos:

«Parece que el Sr. Moret se propone pedir a las Sociedades de ferrocarriles que rebajen sus tarifas, en proporciones que señalará el Gobierno, y que han de ser muy considerables. A las que accedan a ello, se les dará una compensación muy valiosa: el Estado garantizará un interés de 3 por 100 a los accionistas. Esto sería, en efecto, una combinación igualmente útil para las empresas y para el país productor; pero, ¿de dónde ha de salir el dinero para cumplir el compromiso que adquiriría el Estado?»

«Esto es lo que se preguntan los que conocen el proyecto atribuido al Sr. Moret. Persona conocedora de estos asuntos me dice que la garantía ofrecida implica para el Tesoro público un gasto anual de diez ó doce millones de pesetas. Cuando se está escatimando todos los gastos para lograr las prometidas economías, y se refuerzan de igual modo los ingresos, ¿se halla nuestra Hacienda en estado de hacer esos nuevos dispendios?»

**El Imparcial** pide a los periódicos ministeriales que digan qué hay sobre este asunto; y, en efecto, nos parece que vale la pena.

**Teniente de navio.** Dice *El Imparcial*: «Añoche salió para Cádiz D. Emilio Díaz Morenó a encargarse de nuevo del mando del crucero *Conde de Venadito*.»

**Conste.** Según vemos por la lectura de *El Resumen*, en su comentario al comunicado de la Comisión, el calificativo de *fama deplorable*, no se aplica a los individuos que la constituyen, como se entendía en el telegrama que publicamos ayer, sino al Ayuntamiento y a la Diputación.

El tono general de dicho comentario, para

cuya refutación nos atenemos a nuestro artículo de ayer, resulta menos áspero de lo que podía deducirse del extracto que se nos telegrafió, porque éste, más que un verdadero extracto, es una referencia, casi íntegra, del escrito de que se trata.

### Aviso a los estudiantes.

Durante todos los días hábiles del próximo mes de mayo, exceptuando los que se destinarán exclusivamente al despacho de alumnos libres, deberán los de la enseñanza oficial de esta Universidad satisfacer los derechos académicos, recogiendo los consiguientes resguardos, en los que se consigne la autorización para el examen de las asignaturas en la época reglamentaria a que cada alumno esté sujeto.

Los expresados derechos académicos se satisfarán en papel del timbre del Estado, a razón de 10 pesetas por cada asignatura del período de la licenciatura ó de la carrera del notariado, debiendo entregarse al propio tiempo un timbre móvil de 10 céntimos por asignatura, que se estampará en el referido resguardo.

De los estudiantes libres que deseen dar validez académica a sus estudios, se admitirán las instancias todos los días no festivos comprendidos desde el 1.º al 16 de mayo, plazo improrrogable, previa exhibición de la cédula personal corriente.

Al entregar la instancia se presentará cada aspirante con dos testigos de conocimiento, provistos de cédula corriente, que identifiquen su persona y firma.

Quien tuviese hecha la identificación en convocatoria anterior podrá ser dispensado de hacerlo en esta, a condición de que exprese en su instancia el curso académico y el mes en que lo efectuó.

El pago de los derechos que para cada caso fijan las disposiciones vigentes sobre estos alumnos se efectuará al tiempo de presentar las instancias referidas.

### La operaciones de «La Previsión»

#### El seguro temporal.

El seguro de un capital, pagadero después de la muerte del asegurado, puede hacerse también solamente durante un determinado período, recibiendo en este caso el nombre de SEGURO TEMPORAL. Por medio de esta combinación, *La Previsión*, sociedad de seguros sobre la vida, domiciliada en Barcelona y cuyo representante en esta provincia es D. Luis Seco de Lucena, se obliga a pagar el capital asegurado en caso de fallecer el suscriptor durante el plazo estipulado en el contrato quedando libre el compromiso en cuanto aquel termine.

Esta combinación es aplicable a servir de garantía para el pago de deudas, a prevenir el caso de que una persona, que cuenta con elementos para poseer dentro de cierto número de años un capital suficiente para que disfrute su familia una posición desahogada, vea frustrados sus deseos a causa de una muerte prematura. Con un seguro temporal asegura completamente tan terrible contingencia, de la misma manera que, valiéndose de un seguro marítimo ó de incendios previene las todavía más remotas consecuencias del naufragio de un buque ó del incendio de una finca, que constituye el patrimonio de los hijos, siendo así que, si fuese víctima de estos siniestros po-

dria recuperar lo perdido con su trabajo, y en su fallecimiento ningún recurso queda a la familia para reparar la desgracia.

El seguro temporal es aplicable a diversas circunstancias especiales, que sería largo enumerar y en general conviene siempre que se trate de prevenir un riesgo durante un cierto y determinado número de años.

### La cuestión de «El Resumen».

El comunicado de la Comisión.

1.º Los seis individuos que forman la comisión de Granada, han obtenido sus respectivas representaciones populares, mediante elección, por sufragio universal, precisamente en época en que gobernaba el partido conservador, lo cual quiere decir que el *aliento popular* está de nuestra parte, y que si de algo carecemos, será de esas prendas de inteligencia y lucimiento que nos reconocemos.

2.º Ignoramos aún el gasto que ocasionará nuestra permanencia en Madrid: pero está usted seguro de que poco ó mucho, lo abonaremos honradamente y no con cargo a las exhaustas arcas municipal y provincial, sino de nuestros propios bolsillos, siguiendo de esta parte las costumbres de nuestro país y en estricto cumplimiento de los acuerdos tomados por las corporaciones a quienes representamos.

3.º La comisión de Granada no menuda mercedes. Reclama, sí, con la hidalguía que cuadra a sus buenos propósitos y por los medios que ha creído más eficaces, beneficios que llevarán a nuestra desgraciada ciudad los consuelos de que tan necesitada se encuentra. Y todo esto, repetimos, lo hace con su dinero y no con el del pueblo, como inocente y gratuitamente dice *El Resumen*.

4.º Es perfectamente compatible a nuestro juicio el consignar la varonil protesta que ante los señores ministros hemos formulado por órgano tan autorizado como lo son nuestros representantes en Cortes, con las solicitudes que, se suprima ó no la capitania general de Granada, importa a esta hacer efectivas, puesto que una y otra cosa son conciliables. Pero no creemos oportuno proceder con el ruido y la asonada por bandera, sino inspirarnos en los temperamentos de prudencia que nos aconsejaron nuestros mandatarios.

5.º La Diputación provincial y el Ayuntamiento de Granada están compuestos de personas de una honradez intachable a las que no se puede calificar sin evidente injusticia de ser mercaderes los unos, ni burladores los otros del Código penal, y es bien seguro que estas imputaciones no han debido ser inspiradas por ningún granadino, ni por nadie que nos conozca, ni que sepa qué elementos forman aquellas corporaciones, en las que están representados todos los partidos políticos y donde a pesar de sus diferencias, jamás se emplea como armas de combate la injuria ni la calumnia.

6.º Y por último, y sin que lo tome usted a mala parte, no pensamos ocuparnos nuevamente de este asunto, pues rectificados los hechos, como conviene a la rectitud de nuestras intenciones, solo hemos de utilizar el tiempo en continuar los trabajos emprendidos en beneficio de Granada.

### El sueldo de «La Correspondencia».

*La Correspondencia* recibida ayer tarde trae el sueldo, que ya nos anunció nuestro correspondiente telegráfico, en defensa de la Comisión granadina. Dice así:

«Nos escriben de Granada, manifestándonos lo satisfechos que se hallan, elementos de distintos partidos, por el proceder que viene observando la digna comisión de aquella capital que gestiona en Madrid la conservación de la capitania general.»

Tienen razón los granadinos en aplaudir la conducta de sus delegados. Si como han demostrado energía y discreción, hubieran tenido poderes para ello, la capitania general de Granada seguiría eternamente en la hermosa ciudad andaluza.

Han protestado con entereza y resolución, contra todo proyecto que tienda a privar de la capitania general a Granada, y sin hacer desplantes, que sólo conducirían a vano aparato para aplausos huecos y efímeros, y sin descender a transacciones, que ofenderían su dignidad de granadinos, han hecho la representación debida ante el Gobierno; han dejado encomendada la defensa de su derecho y de su razón, a los diputados y a los senadores,

- 14 -

rique.—Partido judicial de Sevilla.—Almésilla, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Castilleja de San Juan, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, Puebla junto a Coria, Gelves, Gines, La Alagaba, Mairena del Aljarafe, Palomares, La Rinconada, Santiponce, Sevilla, Tomares y San Juan de Aznalfarache, Valencina.—Partido judicial de Utrera.—Dos Hermanas, Lebaja, Palacios y Villafraña.—Ayuntamientos: 21.

#### Provincia de Cádiz.

Partido judicial de Sanlúcar de Barrameda.—Trebujena, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona.—Partido judicial de Puerto de Santa María.—Rota, Puerto de Santa María, Puerto Real.—Partido judicial de Cádiz.—Cádiz.—Partido judicial de San Fernando.—San Fernando.—Partido judicial de Chiclana.—Chiclana.—Canil, Vejer de la Frontera.—Partido judicial de San Roque.—Los Barrios, La Línea, San Roque, Castellar.—Partido judicial de Aljiciras, Tarifa.—Ayuntamientos: 17.

#### Provincia de Málaga.

Partido judicial de Estepona.—Casares, Manilva, Estepona.—Partido judicial de Marbella.—Istram, Beahavis, Ojén, Marbella, Mijas, Fuengirola, Bernalmádena.—Partido judicial de Cón.—Monda, Guadix, Alhaurín el Grande.—Partido judicial de Málaga.—Alhaurín de la Torre, Churriana, Torremolinos, Málaga, Totán, Oñes Benagalbón, Moclinejo.—Partido judicial de Colmenar.—Borje, Almáchar.—Partido judicial de Vélez Málaga.—Benamocarra, Iznate, Macharavilla, Arenas, Vélez Málaga.—Partido judicial de Torrox.—Sedella, Salares Algarrobo, Canillas de Albaida, Cómpeta, Sayalonga, Torrox, Archez, Nerja, Frigiliana.—Ayuntamientos: 38.

- 15 -

#### Provincia de Granada.

Partido judicial de Motril.—Lenteji, Otivar, Jete, Itrabo, Molvizar, Almuñécar, Guajaralto, Guajar Faraguit, Guajar Fondón, Motril Zújar, Gualchos, Vélez de Benandalla, Salobreña.—Partido judicial de Albuñol.—Albondon, Albuñol, Fregénite, Rubite, Alcázar y Barjis, Polopos, Sorbilán.—Ayuntamientos: 21.

#### Provincia de Almería.

Partido judicial de Berja.—Adra, Dalías, Berja.—Partido judicial de Almería.—Félix, Enix, Vicar, Roquetas, Almería, Huerca de Almería, Viator, Pechina, Benahaduse.—Partido judicial de Sorbas.—Sorbas, Híjar, Lucaina de las Torres.—Partido judicial de Vera.—Turre, Mojácar, Garrucha, Antas, Mera, Carboneras.—Partido judicial de Cuevas de Vera.—Cuevas de Vera, Gulpí.—Ayuntamientos: 23.

### Segunda parte.

#### Zona Este.

Comprende las provincias de Murcia, Alicante, Valencia, Castellón de la Plana, Tarragona, Barcelona y Gerona, esta última fronteriza en los Pirineos.

#### Provincia de Murcia.

Partido judicial de Lucena.—Aguilas.—Partido judicial de Totana.—Manzarrón.—Partido judicial de Cartagena.—Cartagena, Fuente-Alamo.—Parti-

- 18 -

Albiana, Altafulla, Arbós, Bañeras, Bellve, Bonastre, Creixell, Cunit, La Nou, Pobla de Montornés, La Riera, Salamó, Santa Oliva, San Vicente de Calders, Torredembarra, Vendrell, Vespella, Ayuntamientos: 52.

#### Provincia de Barcelona.

Partido judicial de Villanueva y Geltrú.—Castell, Cubellas, Olesa de Roncesvalles, Oisella, San Pedro de Rivas, Sitges, Villanueva y Geltrú.—Partido judicial de Vilafraña del Panadés.—Orlédola, San Pedro de Riudevitllos.—Partido judicial de San Feliu de Llobregat.—Begas, Castelfelers, Cornellá, Gavá, Hospitalet, San Baudilio de Llobregat, San Clemente de Llobregat, San Feliu de Llobregat, San Juan Despi, Santa Coloma de Cervelló, Vallvidrera, Viladecans.—Partido judicial de Barcelona.—Badalona, Barcelona, Las Cortes, Graia, Horta, San Adrián de Besós, San Andrés de Palomar, San Gervasio de Casolas, San Martín de Provensals, Sans, Santa Coloma de Gramanet, Sarriá.—Partido judicial de Sabadell.—Moncada, Ripoll.—Partido judicial de Granollers.—Martorellas, Mollet, Montornés, La Roca, San Fausto de Camprentellas.—Partido judicial de Mataró.—Alella, Argenton, Cabrera, Cabriles, Caldas de Estrach, Dosrius, Masnou, Mataró, Orruís, Premiá de Mar, San Andrés de Llavaneras, San Gines de Visal, San Juan de Vilasar, San Pedro de Premiá, San Vicente de Llavaneras, Teyá, Tiana.—Partido judicial de Arenys de Mar.—Arenys de Mar, Arenys de Munt, Calella, Canet de Mar, Malgrat, Montnegro, Olzinelles, Orsavinia, Palafolls, Pineda, San Acisclo de Vallalta, San Pol de Mar, Santa Susana, Tordera, Vallgorguinas, Villalba-Saserra.—Partido judicial de Berga.—Castellar de Nuch, Pobla de Lillet, Ayuntamientos: 76.



puesto que la comisión no tiene voz ni voto en Cortes, y por último, manteniendo íntegra su protesta en lo de la capitana general, han tratado de otros asuntos que interesaban a la localidad, como es la permuta de edificios, para que pueda alojarse un regimiento de artillería, que hace tiempo les estaba ofrecido.

Nuestro estimado colega *El Resumen* está mal informado al decir que la comisión viene a gastarse los cuartos de la Diputación y del Municipio. Precisamente esta Diputación de Granada es de las pocas que han hecho el viaje por cuenta de sus propios individuos y pagan de su bolsillo particular lo que gastan.

No entraremos a discutir acerca de la importancia y popularidad de los conisionados en la capital andaluza: basta consignar que siendo liberales triunfaron, obteniendo representación popular en los tiempos que mandaban los conservadores.

## La Exposición de Chicago.

Ya nos adelantó el telegrafo la noticia de que el Rey de España será quien abra la Exposición universal de Chicago, por medio de la electricidad. He aquí como da cuenta de este acontecimiento nuestro apreciable colega *El Heraldo* de Madrid:

«En esta soberbia obra de la Exposición de Chicago, manifestación grandiosa del pueblo más rico de la tierra, sonaba la noticia como una de las que mejor podían caracterizarla: «El Rey de España abrirá desde Madrid, mediante una corriente eléctrica, el colosal certamen.»

La noticia figuró durante algunos días en nuestros periódicos, asombrando a unos y no creída por otros, por los que acostumbrados ya al *canard* yankee, no prestan gran fe a las noticias exorbitantes que de allí nos vienen.

El pensamiento, sin embargo, no ha sido abandonado, y aunque es hoy casi un secreto de Estado, nosotros hemos podido averiguar que constituye hoy una preocupación del Gobierno, que se dedica, ante la insistencia del Gobierno norteamericano, a buscar la manera de realizarlo completamente.

Parece que el Gobierno de Washington, por medio de su representante en Madrid, ha hecho frecuentes indicaciones sobre el asunto. Los Estados Unidos pagarán todos los gastos. Tendarían un cable especial con ese único objeto y el rey de la nación descubridora inauguraría el certamen universal, en que el mundo descubrió había de conmemorar suntuosamente su nacimiento glorioso a la civilización europea.

En tal sentido empezaron las negociaciones cerca de nuestro actual Gobierno. Este, aceptando como una gran honra, fecunda en universales prestigios, la cosa, no aceptaba en ella la esplendidez yankee de gastos tan considerables, y al cabo de algunas negociaciones diplomáticas acordóse entablarlas cerca de las naciones por cuyos cables ha de circular la corriente eléctrica, para llegar a una solución.

Estos trabajos diplomáticos están muy adelantados y en muy buen camino, y es de creer que D. Alfonso XIII, apretando con sus infantiles manos, apenas bechias, un botón, abra desde Madrid el gran concurso del progreso universal.

La ceremonia en Madrid sería solemne. Teniendo en cuenta la diferencia de Meridiano, que es aproximadamente de cinco horas, y a la en que debe ser inaugurada la Exposición, congregados todos los elementos directores de nuestra sociedad, y acaso, para mayor solemnidad, ante los ojos del pueblo, después de algunos discursos en que nuestros primeros oradores hicieran gala de su elocuencia omnipotente, una chispa eléctrica enviada a través de los mares por la mano de un niño, declararía abierto a la admiración del mundo el gran certamen de la humanidad.

## El eclipse de sol.

En la sesión celebrada por la Academia de Ciencias de París, el día 17 del mes presente, se hallaban M. Lee, eminente geómetra noruego, profesor de matemáticas en Alemania; monsieur Gronhil, otro ilustre geómetra de la Sociedad Real de Londres, y M. Michelson, el más notable físico de Chicago.

M. Tissevand comunicó los primeros resultados conocidos acerca de la observación del eclipse del día 16. El cielo favoreció el estudio en el observatorio de París. Se han notado ligeras diferencias entre las otras observadas y las que se habían calculado, a causa de la irradiación. Los diámetros solar y lunar parecían más grandes que de ordinario a consecuencia del círculo luminoso que le rodeaba. Durante el tiempo del eclipse la irradiación no se ha verificado, y pudo apreciarse el verdadero diámetro lunar, y de ahí la inexactitud apuntada. M. Henry ha hecho varias fotografías.

M. Trepied, director del observatorio de Algeria, ha teleografiado diciendo que el fenómeno ha sido estudiado en todos sus detalles, y que había obtenido 30 fotografías.

M. Bigourdan telegrafió desde Joal (Senegal). El despacho es muy conciso, y viene a indicar que el estado del cielo no les favoreció en el estudio. «Cielo brumoso—dice—hemos observado cuatro compactos». Esto era de temerse en Joal, donde el cielo está casi siempre encapotado.

Pickering, astrónomo americano, instalado en Chile a 1.145 metros de altura, ha observado el anillo. Fué un espectáculo—dice—más hermoso que el de 1878 y 1889.

Janssen anuncia que ha recibido un telegrama de Pasteur, quien en los últimos momentos sustituyó a la Baume Pluvinel en Joal. El viento que se produjo hizo temblar los aparatos de observación, a pesar de lo cual se trabajó con éxito.

Según los últimos telegramas recibidos, los observadores de Joal no han podido ver el planeta Vulcano. El eclipse comenzó a las una y terminó a las tres y treinta minutos. El barómetro descendió siete grados.

La comisión enviada por la Universidad de Haward (Estados Unidos) a Mina-Arios, en los Andes, ha observado el fenómeno en las mejores condiciones.

El espectáculo ha sido admirable. Alrededor de la luna, negra como la tinta, la atmósfera iluminada por el sol parecía agitarse en violentas convulsiones. A cada momento se veían desprenderse trozos de materia incandescente.

## Nuestros Telegramas

Madrid 22, ocho noche.

En la sesión de hoy del Congreso se ha aprobado el voto particular en que se proponía se concediese la compatibilidad del Sr. Becerro de Bengoa.

Al discutirse el acta de Manresa se ha observado gran expectación entre los diputados.

Fué desechado el voto particular de uno de los individuos de la comisión por 127 votos contra 22.

El dictamen fué aprobado, proclamándose diputado al posibilista Sr. Punoy.—PERPEN.

Madrid 22, once noche.

En la calle de Atocha de esta Corte ha ocurrido una terrible explosión en una cañería del alumbrado eléctrico.

Ha resultado herida una mujer.

Segun telegramas recibidos de Cáceres, ha caído una chispa eléctrica en la casa del médico señor Montonchez, matando a dos personas e hiriendo a otras ocho.

En París ha estallado un violento incendio en un almacén de mercadería, destruyendo la escalera.

Tres mujeres han perecido abrasadas.—PERPEN.

Madrid 22, once y cinco noche.

La Comisión granadina ha hecho hoy una visita a D. Venancio Gonzalez a fin de interesarle para que se active el expediente relativo a la apertura de la gran vía.

El ministro de la Gobernación ha hecho a los comisionados promesas en ese sentido.—PERPEN.

Madrid 22, once y diez noche.

En la sesión del Senado se ha dado lectura del dictamen de la Comisión del Mensaje sobre la contestación al discurso de la Corona.

El lunes próximo se examinará el voto de los conservadores y comenzará a discutirse el martes.

La Comisión de Actas ha declarado graves las de diputados de Murcia, Infesto y Oviedo.

PERPEN.

Madrid 22, once y media noche.

La Cámara de los Comunes de Inglaterra ha aprobado en segunda lectura el proyecto concediendo la autonomía a Irlanda.

### BOLSA DE MADRID.

|                                 |        |
|---------------------------------|--------|
| 4 por 100 interior contado .    | 71'80  |
| 4 por 100 exterior . . . . .    | 76'95  |
| 4 por 100 amortizable . . . . . | 79'80  |
| Cubas . . . . .                 | 107'80 |
| Banco de España . . . . .       | 371'00 |

### CAMBIOS.

|                                 |       |
|---------------------------------|-------|
| Londres, 8 dias fecha . . . . . | 00'00 |
| Londres, 9 dias vista . . . . . | 29'05 |
| París, 8 dias vista . . . . .   | 15'25 |

PERPEN.

## Cartas

Madrid 21 de abril de 1893.

Aunque todavía aparecen en el horizonte y surcan rápidas de cuando en cuando por el cielo de esta villa, tupidísimas nubes puede afirmarse que la tempestad que comenzó ayer tarde y aquí anoche, ha desaparecido. Sin embargo, aún se resienten las líneas telegráficas españolas, que son bastante malas.

Reina, pues, buen tiempo, tiempo bonancible que alcanza hasta el mar de la política donde el buque que conduce la situación navega lenta y pausadamente a pesar de los deseos y de los esfuerzos de los que hubieran pasado ya con gusto el cabo de la constitución del Congreso, el escollo del aplazamiento electoral y hasta el ciclón de los presupuestos. Pero todavía ha de sufrir la nave sudorosa algunos reveses antes de arribar al puerto y más fácil de los puertos que quiere recorrer, al puerto que se llama verano de 1893, donde habrá carena en forma de modificación ministerial y descanso parlamentario, según verán los que lleguen allí con vida, y con el dinero que les dejen los proyectos *ampliativos* de Gamazo.

Pero ahora se piensa más en el proceso que se sigue a Bosch que en planes rentísticos. Nuestros políticos no dejan tan fácilmente los viejos pro-

cedimientos, ni nuestros periodistas de escribir una noticia con pelos y señales, fundándose en algún rumor vago o palabra suelta o sin sentido oída al patafuto a un prohombre. Se había dicho que Cánovas escribía a Sagasta que amparase a Bosch, y resulta que no hay nada de eso. Habíase dicho que Silvela dió un banquete a varios de sus amigos y que trataron de diversos y palpitantes asuntos. También resultó fantástico este rumor, porque Silvela no ha dado ni banquete, ni comida, ni nada, ni a sus amigos ni a nadie.

Lo que resulta con probabilidades es que el Senado concederá autorización para procesar al alcalde que fué de Madrid. Si ese permiso se negara, Bosch quedaría muy mal en la opinión. Cuéntase que si hubo en un principio deseo de que la alta Cámara tendiese sobre el amigo de Romero Robledo su manto protector, y si en ello pensó Cánovas, se han paralizado estos trabajos, no solo porque los pareceres de todos convienen en que debe seguir adelante el proceso para depurar los hechos, sino porque personajes conservadores que tienen asiento en la alta Cámara andaban disgustados porque opinan que ni Cánovas ni el partido deben hacer política una cuestión que no lo es. Por este lado no debe estar muy satisfecho D. Alberto Bosch.

En las sesiones no ocurren novedades. La comisión del Mensaje, que preside Nuñez de Arce, ha dado dictamen y se espera que el Mensaje se vote al final de la próxima semana. Inmediatamente después presentará D. Venancio el proyecto de administración local, que de salir a ley llevará consigo la renovación de las corporaciones populares.

Cuéntase que el gobierno no ha desistido de intentar la suspensión de las elecciones, pero ya se ve claro que no es posible realizar este pensamiento. Gracias que puedan votarse, que es difícil, los presupuestos para el 1.º de julio.

Todavía, y a pesar de los acuerdos de la Junta del censo, no se han hecho efectivas las multas de 1.000 pesetas a Bosch, como alcalde y al presidente de la Diputación cuando se notaron las enormes falsificaciones del censo electoral de Madrid. De esto y de otros particulares análogos trató la Junta del censo ayer reunida. Después varios ministros conferenciaron con Sagasta respecto de actas, incompatibilidades, renta de senadores y otros asuntos, causa de descontento entre ministeriales, pero nada salió de particular de estas conversaciones.

Ha sido muy aplaudida la conducta del republicano D. José Fernandez Gonzalez que ha renunciado el cargo de senador por la Economía de la Habana donde habiendo habido empate decidió la suerte a su favor. El exministro republicano no quiere acta debida a la suerte, aquí donde tantas se deben a la violencia. Acciones tan viriles hallan muchos y unánimes aplausos. Ninguna novedad hay que contar de teatros, salones y centros.

Del extranjero que la atención se fija ahora en Roma que está de fiesta por las bodas de plata de los reyes. Ya llegaron allí los emperadores de Alemania.—F.

## Blanco y Negro

Con el presente número recibirán nuestros suscriptores que lo sean también a *Blanco y Negro*, el núm. 103 de esta preciosa revista cuyo sumario es tan interesante y variado como los de los números anteriores.

El creador del Jabón del Congo, Victor Vaissier, proveedor con título de S. M. el Rey de los Belgas, de Su Alteza el Rey de Túnez, etc., etc., aconseja a su numerosa clientela que pida en todas partes el polvo Congo-lano, adherente e invisible, y el extracto de Congo, exquisito perfume para el pañuelo.

### Cartera Oficial

#### Alhóndiga de granos.

Existencia del trigo.

|                                                  | Fanegas. |
|--------------------------------------------------|----------|
| Sobrante de anteayer . . . . .                   | 1825     |
| Entrada de ayer . . . . .                        | 410      |
| Total existencia de ayer . . . . .               | 2235     |
| Venta de trigo.                                  |          |
| Al precio mínimo de 15 ptas. 25 céntos . . . . . | 13       |
| Al precio máximo de 16 ptas. 75 céntos . . . . . | 42       |
| A precios intermedios . . . . .                  | 141      |
| Total vendido . . . . .                          | 196      |
| Balance del trigo.                               |          |
| Existencia total de ayer . . . . .               | 2235     |
| Venta total de ayer . . . . .                    | 196      |
| Sobrante para hoy . . . . .                      | 2039     |

#### Precio de otros granos.

|                                                       |  |
|-------------------------------------------------------|--|
| Cebada de 6'25 pesetas fanega, a 6'75 pesetas fanega. |  |
| Habas de 8'75 id. id. a 9'25 id. id.                  |  |
| Maíz de 11'00 id. id. a 11'50 id. id.                 |  |
| Yeros de 8'25 id. id. a 9'00 id. id.                  |  |

## Sección religiosa

### Santos de hoy.

El Patrocinio de San José y San Jorge, martir.

### Cultos para hoy.

Jubileo de las 40 horas.—Está en la iglesia de San José.—Se manifiesta a las siete y se oculta a las seis y media.

Misa cantada.—En la Catedral, Real Capilla y San Justo a las ocho y media. En las demás parroquias a las ocho. En la parroquia de la Magdalena a las nueve misa al Smo. Cristo de la Esperanza. En San Andrés a las diez al Smo. Cristo de la Salud.

Función.—En la iglesia de San José a las once función al Patrocinio del Santo y predica el señor canónigo Magistral. En las Capuchinas a San José a las diez y predica el P. Superior de los jesuitas.

Misa de una.—En el Sagrario, el Salvador y Santa Escolástica.

Setena.—Al Smo. Cristo de la Salud en San Andrés a las cinco y predica D. Nicolás Sanchez Diezma. En la Magdalena al Smo. Crist. de la Esperanza y predica D. Gaspar Carrasco. La de San José en su iglesia a las cinco y media y predica D. Mariano Maeso y se cantarán los gozos del santo. La misma setena concluye en las Capuchinas y predica el P. José Manuel Raboso, escolapio.

Novena.—En el Beaterio de Santo Domingo se hace la de Santa Catalina de Sena a las cinco y media.

Ejercicios.—En los Hospitalicos y San Juan de los Reyes a las seis y media. En San Miguel el Alto a las cinco y media.

Rosario.—Se reza en la Catedral, Sagrario y San Matías a las ocho. En las demás iglesias a la oración.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de la Soledad, iglesia de Santa Paula.

### Santos de mañana.

San Gregorio el Bético, obispo de Granada y San Fiel, mártir.

### Cultos para mañana.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de San José. Se manifiesta a las siete y se oculta a las seis y media.

Misa cantada.—En la Catedral, Real Capilla a las ocho y media. En San José a las ocho.

Misa de doce en San Andrés, Santa Escolástica, Sagrario y el Salvador.

Setena.—La de San José en las Capuchinas a las cinco y media y predica D. Nicolás Sanchez Diezma y se cantan gozos.

Novena.—La de Santa Catalina de Sena en el Beaterio de Santo Domingo a las cinco y media.

Rosario.—Se reza en la Catedral, Sagrario, San José y San Matías a las ocho y en las demás parroquias a la oración.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de las Mercedes, en San Ildefonso.

## Doña Rosa Balus y Vives

Viuda de D. Amador Conde, ha fallecido piadosamente en el Señor el día 22 a las tres de su tarde.

### R. I. P.

Su Director espiritual; sus hijos D. Antonio, D.ª Ana, D.ª Josefa, D.ª Monserrat, D. José, D. Amador, D. Luis y D.ª Rosa, sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, demás parientes, suplican a los amigos que no hayan recibido esquila de invitación la encomiendan a Dios Ntro. Señor, y se sirvan asistir a la conducción del cadáver hoy 23 del corriente a las cinco de su tarde, desde la casa mortuoria, Darró Cubierto del Santísimo, núm. 12, hasta la iglesia de Santa Ana; por cuyos favores le quedará agradecidos.

El duelo se despiden en dicha iglesia.

De gustos y de colores no han escrito los autores. En efecto son muchos y diversos los gustos, pero tratándose del exquisito perfume el «Agu de Florida de Murray y Lanman» no tiene aplicación la regla, pues a todos agrada y es única y universal la popularidad que goza. Su éxito le ha valido mil imitadores. Para evitar el engaño, comprese sólo el frasco que trae la marca industrial (grabada en acero), la firma y las señas de Lanman y Kemp, New York.

La sociedad contra el abuso de las bebidas alcohólicas.—De seguro muchas personas no conocen esta filantrópica Sociedad, que se ha impuesto la noble misión de combatir los abusos ocasionados por el alcohol y el tabaco. Por ella se conceden premios a los que consiguieren con sus esfuerzos impedir estos excesos, tan deplorables bajo el punto de vista de la salud.

No tenemos influencia con los miembros de esa Sociedad, pero creemos que un premio muy merecido debiera concederse al alquitrán de Guyot, que acabará de sustituir durante el verano a las bebidas fermentadas. El alquitrán de Guyot encierra, bajo un pequeño volumen, una cantidad de alquitrán tal, que una cucharada de las de café de este licor en un vaso de agua, le comunica el perfume y las propiedades de alquitrán, preparado con el mayor cuidado, el alquitrán de Guyot está, sin embargo, al alcance de las fortunas más modestas, y nunca nos parecerá que lo recomendamos bastante. Para evitar las falsificaciones y las imitaciones, exigir las señas, 19, rue Jacob, París.

### Subasta.

El martes 25 a las dos de su tarde se venderá en esta Capitanía general un caballo que resulta sobrante.

### Dinero.

Se gestionan con reserva y rapidez los préstamos de dinero y compra y venta de fincas. La Universal, Colcha, 15 principal, teléfono núm. 53, Granada.

## La Universal

Centro de negocios comerciales, particulares y de Ayuntamientos.—Asuntos judiciales sin gastos para los acreedores.

Personal competente y buenas garantías. Colcha, 15 principal, teléfono núm. 53. GRANADA.

## Espectáculos.

### Teatro Isabel la Católica.

Función para hoy 23 de Abril. Compañía Cereceda.

- 1.º Sinfonía.
  - 2.º La zarzuela en tres actos, EL REY QUE RABIÓ.
  - 3.º Las grandes maniobras militares en un acto y cuatro cuadros, titulado: LA ESPADA DE HONOR. A las ocho en punto.
- PRECIOS.—Entrada general, 4 reales.—Idem de paraiso, 3 rs.



**DON JOSÉ DOMENECH GINOVÉS**, Comandante Mayor del regimiento dragones de Santiago, 9.º de caballería, del que es coronel el Sr. D. Juan de Ampudia y López.

Hago saber: Que debiendo proceder a la contratación en pública licitación del suministro de artículos para la confección del rancho de la tropa de este regimiento, el señor Coronel se ha servido señalar para dicho acto el lunes 24 del actual, á las dos de la tarde, en su despacho, cuartel de San Jerónimo.

Se invita á los señores que deseen tomar parte en la subasta, los cuales presentarán el citado día muestras de los artículos y proposiciones en pliego cerrado á la junta económica del cuerpo, que hará la adjudicación al mejor postor. Granada, 20 abril de 1893.—El Comandante Mayor, José Domenech.

### Retratos con colorido

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en práctica

**DON JOSÉ AYOLA**

(PADRE)

Retrato de S. M. y premiado en la Exposición de 1889.

Puerta Real, núm. 3, frente á la fonda de la Victoria.

Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que el estar al alcance de todas las fortunas.

Horas de trabajo y despacho, todo los días, aun cuando esté nublado ó lluvioso, de nueve á cinco.

Especialidad en retratos instantáneos para niños, señores y señoras.



**La Union y el Fenix Español.**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: Madrid, calle de Orliz, 1, (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS:

Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas.

Primas y reservas.—Cuarenta millones, seiscientos noventa y siete mil novecientos ochenta y siete pesetas.—Total: Cincuenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil, novecientos ochenta y siete pesetas.

30 años de existencia.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional, contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1884 de su fundación, la suma de pesetas cincuenta millones setecientos cuarenta y dos mil trescientas setenta y siete, setenta y seis céntimos.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera. Detalles, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más ventajosas que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse al subdirector D. Rafael de la Cruz Quesada, Santa Teresa, núm. 1, y D. José Pancorbo, Nueva de San Anton, núm. 1.

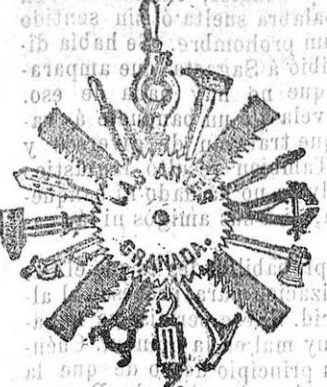


**Gran bazar de camas.**

ALHONDIGA, 13.

frente á la casa del señor Cañadas.

Gran almacén de hierro y ferretería de los señores Hijos de Ortega.



## Las Artes.

Almacén de ferretería, herramientas y Bateria de Cocina.

**Ignacio Merino**

Mesones, 47, duplicado.

Único depósito de la sin rival

**Plata Meneses**

de la que hay cubiertos desde dos pesetas en adelante.

Cementos Romano y Portland.—Puertas de acero.—Colchones metálicos.—Cocinas económicas.—Tuberías.—Puntas.—Alambres.—Tornillería.—Básculas.—Redoblones.—Inodoros, etc., etc.

Samas y cuñas de hierro y madera.

## VINO DE VIAL

**Tónico Andilítico Reconstituyente**

El Tónico mas energético para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquíticos ó débiles y todas las personas delicadas.



**A la Quina Jugo de Carne Fosfato de Cal**

Compuesto de sustancias indispensables á la formación de la carne muscular y de los sistemas nervioso y huesoso.

El VINO de VIAL es la reunión de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad crítica, Debilidad, Convalecencia, & en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento, extenuación nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros días se hallan predispuestos.

LYON.—Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14.—LYON

En Granada, D. Cándido Peña, y en todas las boticas.

Pérdida.

Al que se le halla perdido un perro de Teranova, pase á Genes á recogerlo, previas señas, casa de D. Nicanor Palomares.

Sucursal de Antonio Cueto, Casa antigua de Piñar.

**GRAN ALMACEN**

**Música y Pianos**

**ANTONIO SOLA**

Completo surtido en clases y precios, casa de música alemana y francesa.

San Miguel Alta, núm. 1.

Vinos de Valdepeñas.

DEPÓSITO POR EL COSECHERO.

A 4 pesetas arroba.

Carretera de Jaen, ventorrillo de Velez.



**LUSTRE NUBIAN**

Se emplea SIN CEPILLO. Para el Calzado, los Harneses, Equipos militares y todos los artículos de Piel.

BALMORAL GLOSS para el Calzado de Señora.

LUSTRE MOSCOVITA para el Calzado de Color.

CREME INGLESE de YOUNG para el Calzado de Charol y Piel de Rusia.

Se halla de venta en todos los almacenes de Cortijos, Zapaterías, Droguerías y Bazaros.

Depósito en BARCELONA: 8, Calle del Notariado.

Fabrica en PARIS: 23, Rue d'Hauteville.

### DIABETES

(Azúcar en la orina). Enfermedad curable con el *Antidiabético Murray*. Hace disminuir el azúcar todos los días, calma el hambre, la sed y evita la desnutrición: 4 pesetas. Farmacia Central y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado. Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

### ENFERMOS DE LOS OJOS

*Colirio Resolutorio* (externo): Cura las irritaciones de la vista, el lagrimeo, suprime las secreciones (mucos, lagañas, etc.) y evita las inflamaciones, y *Tónico Visual* (interno): Fortifica la vista debilitada por enfermedades ó cansada por excesos ó vejez. 8 pesetas los dos remedios. Farmacia Central, Carmen, 41, y Saucó, 13. Se mandan por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

### ESTOMACAL MAITRE

PREMIO DE LAUREADOS DE FRANCIA

Cura las dispepsias, acideces, gases, etc., y corrige las malas digestiones. Aquellos enfermos que han sido fumadores, bebedores, han abusado de picantes, ó bien tienen el temperamento muy nervioso, acostumbran á padecer dispepsias. Tienen la lengua sucia, van estrimidos, no encuentran gusto debido á los manjares, tienen dolores antes de comer ó bien molestias al hacer la digestión, en cuyo caso se les hincha el vientre de vientos que salen por arriba ó por abajo, vientos que son acres y quemantes hasta llegar al tubo digestivo. Todos esos enfermos hallan verdadera tabla de salvación en el *Estomacal Maitre*. 4 pesetas caja en las farmacias, y Carmen, 41, Madrid. Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

### LA CURA DE LA IMPOTENCIA

Medalla, diploma é insignias de honor.

El importantísimo *Fluido Vital* (5 pesetas), *Gotas Viriles* (6 pesetas), *Globulos Vitales* (25 pesetas) y las *Perlas del Serrallo* (40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre, para curar, sin riesgo y con la mayor solidez, la *Impotencia*, *Depravaciones* y demás desarreglos genitales, por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. Estos medicamentos curarán aún cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.—Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que las pidan al Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid.—Venta, Carmen, 41. Van por correo.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

### BLENNORRAGIA

Flujos uretrales.—Gota militar.

CURACIÓN asegurada, pronta, radical y exenta de peligro con el *Antiblenorrágico Ivel*. En ninguna ocasión este remedio deja de producir efecto. 4 pesetas. Farmacia Central, Carmen, 41, y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

### PILDORAS DEHAUT

Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

### Enfermedades del Pecho

**JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL**

de GRIMAULT Y C<sup>o</sup>

UNIVERSALMENTE recomendado por los médicos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarrros más tenaces, cicatriza los tubérculos del Pulmón de los Tísicos, suprime los sudores nocturnos, los ataques incessantes de tos que desesperan á los enfermos y les devuelven rápidamente la salud. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

### Ama de cría

con leche fresca, para casa de los padres.—Dará razón, en la calle de Santa Lucía, número 11, 2.º y 3.º pisos, ó en la calle de Damascos, número 15.

### Se venden

una cama de nogal, dos lavabos, cómodas, dos estrados y varios muebles.—Darán razón, calle de Damascos, número 15.

### Se vende

un estrado, una cómoda y varios muebles.—Darán razón, en la calle de Damascos, número 15.

### Se necesitan

des profesores de primera enseñanza con práctica y buenos caracteres de letra.—En esta recepción, darán razón, en la calle de Damascos, número 15.

### Guanos Lawes.

El único regenerador de la agricultura. Oficinas y almacenes, Barro Cobierto del Santísimo, núms. 10, 12 y 14.

### Carmen.

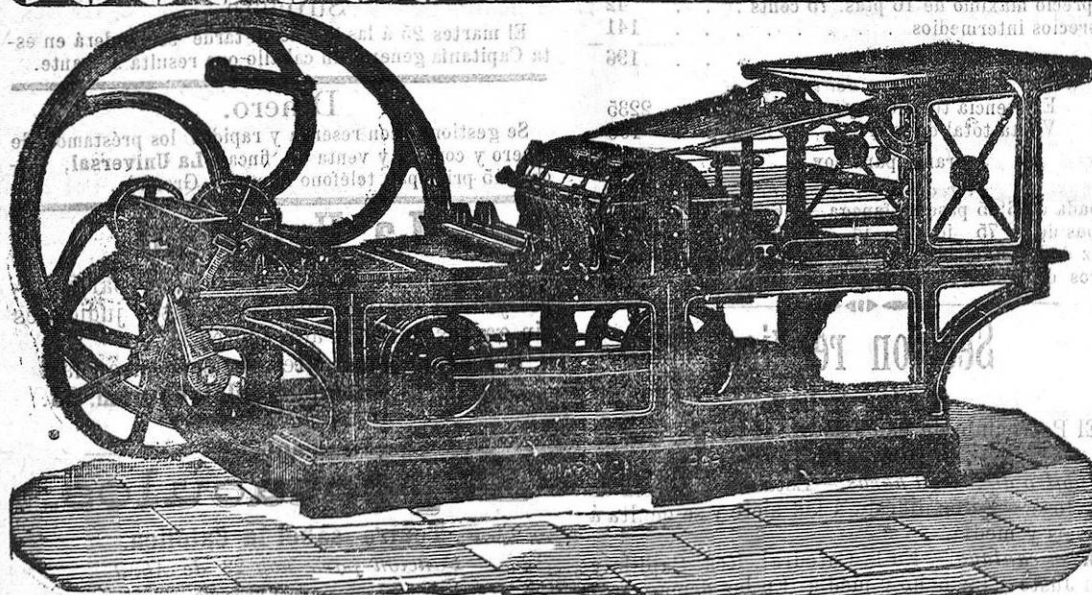
Se alquila en buen sitio.—Jesus y María, 4, darán razón.

### REUMATISMO Y GOTA

Los dolores articulares, musculares y neurálgicos que caracterizan las crisis reumáticas y gotosas, se curan á las pocas horas con el *Antirreumático Keyser*, 4 pesetas. Farmacia Central, Carmen, 41 y demás boticas. Se mandan por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid. Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

### Las pildoras antisepticas del Dr. Audet

curan la tisis pulmonar y los catarrros crónicos del pecho. Calman la tos, modifican la expectoración, quitan la fatiga y despiertan el apetito. 10 pesetas caja en las buenas boticas. Madrid, Carmen, 41. Consultas, Dr. Audet, Alcalá, 72, duplicado. De dos á cuatro. Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.



**IMPRENTA de El Defensor de Granada,** calle de Buen Suceso, núm. 6

## Pronto y bien

**SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIONES**

- Prospectos y Facturas.
- Circulares y Membretes.
- Estados y Recibos talonarios.
- Esquelas mortuorias.
- Esquelas matrimoniales.
- Libros y Periódicos.
- Tarjetas de visita.

CON LOS TIPOS Y MAQUINARIA MAS PERFECTOS QUE SE CONOCEN Y A

**PRECIOS ECONÓMICOS**

EN LA

**IMPRESION EN LA** calle de Buen Suceso, núm. 6